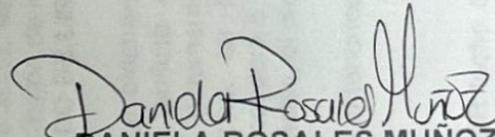




ESTADO NO. 04

No.	Expediente	Clase de Proceso	Partes	Fecha Auto	Fecha Inicial	Actuación	Cuaderno
1	130012023-003	Incendio	AN "LEILA"	20/03/2025	17/04/2023	Auto de fecha 20 de marzo de 2025, por medio del cual se fija audiencia de contradicción de los dictámenes periciales para el martes 29 de abril a las 09:00 AM	5

De conformidad con lo previsto en el artículo 295° del Código General del Proceso y el artículo 36° del Decreto Ley 2324 de 1983, se fija el presente Estado de la Capitanía de Puerto de Barranquilla el día veinticinco (25) de marzo de dos mil veinticinco (2025) a las 7:30 AM y se desfija el veintisiete (27) de marzo a las 04:30 PM, el cual puede ser visible al público ingresando a la página web de DIMAR, en el enlace <https://www.dimar.mil.co/notificaciones/estados>


DANIELA ROSALES MUÑOZ
CPS Secretaria Sustanciadora

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Barranquilla, 20 de marzo de 2025

Referencia: 13012023-003

Investigación: Jurisdiccional por Siniestro Marítimo – Auto que fija fecha para audiencia de contradicción de dictámenes periciales

Que, dentro de la investigación jurisdiccional por siniestro marítimo que cursa ante este Despacho por incendio a bordo del artefacto naval "LEILA", y los subsecuentes daños causados a la instalación portuaria Palermo Sociedad Portuaria S.A.S., en audiencia del día 11 de febrero de 2025, se fijó para el día 27 de marzo de 2025 a las 09:00 AM la audiencia de contradicción de los dictámenes periciales de los peritos **ALVARO DUARTE MENDEZ** y **ARMANDO DE LISA BORNACHERA**.

Que mediante correo electrónico de fecha 19 de marzo de 2025, el perito **ALVARO DUARTE MENDEZ**, solicitó aplazar la mencionada diligencia manifestando algunos problemas de salud. Igualmente, teniendo en cuenta imprevistos de último momento en la agenda del despacho, se hace necesario aplazar la mencionada diligencia. En consecuencia, se procederá a fijar como nueva fecha para audiencia de contradicción de los dictámenes periciales, el día 29 de abril de 2025, a las 09:00AM

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Capitán de Puerto de Barranquilla,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. FIJAR fecha de audiencia para el **MARTES 29 DE ABRIL DE 2025 A LAS 09:00AM**, para audiencia de contradicción de los dictámenes periciales de los peritos **ALVARO DUARTE MENDEZ** y **ARMANDO DE LISA BORNACHERA**, por las razones mencionadas anteriormente.

ARTÍCULO 2°. La audiencia de la referencia será realizada vía virtual, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 2 y 7 de la Ley 2213 de 2022, por lo que este Despacho suministrará un enlace de conexión a las partes con anticipación.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Fragata **JULIO CÉSAR MONROY SILVERA**
Capitán de Puerto de Barranquilla (E)

